



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### **1646 Aprobación inicial del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Himnos, Distinciones y Honores del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Cieza, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2022, el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Himnos, Distinciones y Honores del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, se somete el mismo a información pública, por plazo de 30 días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De no producirse estas, el citado Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Cieza, 1 de abril de 2024.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.